

**EL(LA) SUPERVISOR(A) DEL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 626 DEL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA ¹ CMC² SA³ SASI⁴
CM⁵ LP⁶ OTRO CUAL No. 002 DEL AÑO 2026

HACE CONSTAR:

RECIBIDO
Nombre _____
Fecha 22-01-26
Hora _____

Que recibió a satisfacción del contratista GESTIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S, identificado(a) con C.C. ___ NIT X No. 900.131.436-4, representado legalmente por IVAN CAMILO BERNAL HERRERA con C.C. No. 80.085.756; el informe de actividades número 1, cuyo objeto es: REALIZAR OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DE GASES DE COMBUSTION EN FUENTES MOVILES CORRESPONDIENTES A VEHICULOS ACCIONADOS CON CICLO DIESEL Y VEHICULOS QUE OPERAN CICLO OTTO DE SERVICIO PUBLICO Y PARTICULARES, MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS, MOTOTRICICLOS, MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS, ACCIONADAS CON GASOLINA (CUATRO TIEMPOS)

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: treinta y tres millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos M/cte. (\$33.824.887)

Las actividades se ejecutaron entre el día **11 al 22 de mayo de 2026**.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 1092 DE FECHA: 27 de abril de 2026

VIGENCIA FUTURA: SI NO

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N°: ___ NA ___ FECHA: _____

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: ___ NA ___ FECHA: _____

VALOR: _____ VIGENCIA: _____

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): \$180.000.000

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): \$146.175.113

¹ Contratación directa numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

² Contratación de Mínima Cuantía.

³ Selección Abreviada diferente a subasta inversa

⁴ Selección Abreviada por subasta Inversa

⁵ Concurso de Méritos.

⁶ Licitación pública

OBSERVACIONES:

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 verifiqué y en razón a ello, dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o cooperante frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que fueron cotizadas de conformidad a constancia suscrita por el Representante Legal de GESTIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S, señor IVAN CAMILO BERNAL HERRERA, que demuestran el cumplimiento de obligaciones salud, Pensión riesgos profesionales y parafiscales, con fecha 10 de JUNIO de 2026.

Para constancia, se publica en la plataforma SECOP II y la fecha de suscripción de la presente constancia se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Maria F. López S

MARIA FERNANDA LOPEZ SIERRA

Supervisor

No. de Identificación:41.937.387

 <p>Protegiendo el Futuro</p>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÍDICO DOCUMENTO: ACTA DE RECIBO PARCIAL SECOP II		
	Versión: 01	Fecha: 21 de junio de 2021	Código: FO-J-14

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, BIEN O SERVICIO No. 01

CPS1 ___ CMC2___ SAMC3__X__ CM4 ___ OTRO___ CUAL_____

CONTRATO CPS: 626-2026
SAMC-002-2026

FECHA: 27/04/2026

OBJETO: REALIZAR OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DE GASES DE COMBUSTION EN FUENTES MOVILES CORRESPONDIENTES A VEHICULOS ACCIONADOS CON CICLO DIESEL Y VEHICULOS QUE OPERAN CICLO OTTO DE SERVICIO PUBLICO Y PARTICULARES, MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS, MOTOTRICICLOS, MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS, ACCIONADAS CON GASOLINA (CUATRO TIEMPOS)

CONTRATISTA: GESTIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S

CC ___ NIT ___X___ No.: 900.131.436-4

RECIBIDO
 Nombre: _____
 Fecha: 22-01-26
 Hora: _____

VALOR TOTAL: \$180.000.000 VALOR ANTICIPO: \$ _____ %:

FECHA DE INICIACIÓN: 28/04/2026

PLAZO EN DIAS: 248 PRÓRROGA (DÍAS): ___NA___

INTERVENTOR: _____ SUPERVISOR: María Fernanda López Sierra

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 1092 DE FECHA: 27 de abril de 2026

VIGENCIA FUTURA: SI ___ NO ___X___

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N°: _____ FECHA: _____

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: _____ FECHA: _____


VALOR: _____ VIGENCIA: _____

En el Municipio de Armenia Quindío, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el suscrito supervisor: MARIA FERNANDA LOPEZ SIERRA de la obra, bien o servicio, con el fin de verificar y valorar el avance de la obra, bien o servicio, conforme a lo pactado en las cláusulas previstas en el contrato Aceptación de Oferta, de la referencia, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

1. Bienes o Servicios Ejecutados a la fecha (Productos):

1. Realizar operativos de verificación de gases de combustión en fuentes móviles correspondientes a vehículos accionados con ciclo diésel y vehículos que operan ciclo otto de servicio público y particulares, motocicletas, motociclos, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos, accionadas con gasolina (cuatro tiempos), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 762 DE

¹ Contrato de Prestación de Servicios.
² Contratación de Mínima Cuantía.
³ Selección Abreviada de Menor Cuantía
⁴ Concurso de Méritos.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÍDICO DOCUMENTO: ACTA DE RECIBO PARCIAL SECOP II		
	Versión: 01	Fecha: 21 de junio de 2021	Código: FO-J-14

2022, expedida por el MAVDT y las Resoluciones No.2509 de 2010 y 2488 de 2010 del IDEAM y en las Normas Técnicas Colombianas NTC 4231: 2012, NTC 4983:2012 y NTC 5365:2012, en la frecuencia establecida por la CRQ.

El contratista realizó del 11 al 22 de mayo de 2026, un total de doscientos cinco (205) verificaciones de gases a vehículos, así:

Tipo De Motor	Prueba	% Prueba	Aprobado	% Aprobado	Rechazado	% Rechazado
Diesel	45	21.95%	23	51.11%	22	48.89%
Otto	89	43.41%	41	46.07%	48	53.93%
Moto(4t)	71	34.63%	37	52.11%	34	47.89%
Total	205	100,00%	101	49.27%	104	50.73%

- Identificar en las actividades de campo, los vehículos cuya prueba no sea realizada por rechazo en inspección visual previa, y reportarlas al supervisor.

El contratista en las actividades de campo identificó los vehículos cuya prueba no pudo ser realizada por rechazo en la inspección visual previa, lo cual queda consignado en la informe tabla 16, y en el ítem causas de rechazo

CAUSAS DE RECHAZO	# PRUEBAS	% RECHAZO
MOTO (4T)		
INCUMPLIMIENTO DE NIVELES DE EMISIÓN	33	97.06%
REVOLUCIONES FUERA DE RANGO	1	2.94%
TOTAL	34	100,00%
CAUSAS DE RECHAZO	# PRUEBAS	% RECHAZO
OTTO		
DILUCIÓN	12	25.00%
INCUMPLIMIENTO DE NIVELES DE EMISIÓN	21	43.75%
PRESENCIA HUMO AZUL	1	2.08%
SISTEMA DE ADMISION DE AIRE EN MAL ESTADO	1	2.08%
SALIDAS ADICIONALES EN EL SISTEMA DE ESCAPE	1	2.08%
FUGAS TUBO ESCAPE	1	2.08%
REVOLUCIONES INESTABLES O FUERA DEL RANGO	4	14.58%
FUGAS SILENCIADOR	7	14.58%
TOTAL	48	100,00%
CAUSAS DE RECHAZO	# PRUEBAS	% RECHAZO
DIESEL		
INDICACION VISIBLE O SONRA DE MAL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR	2	9.09%
GOBERNADOR NO LIMITA VELOCIDAD	2	9.09%
RPM INESTABLE O FUERA DE RANGO	3	13.64%
INESTABILIDAD DURANTE LOS CICLOS DE MEDICION	3	13.64%
DIFERENCIA ARITMETICA ENTRE PRUEBAS SUPERIOR A 0.5 (m ⁻¹) MAL FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO	5	22.73%

FUGAS EN EL SILENCIADOR	3	13.64%
FUGAS TUBO DE ESCAPE	4	18.18%
TOTAL	22	100,00%

- Realizar la recolección de datos digitales con los resultados de los análisis de emisión de gases de combustión para fuentes móviles y consolidadas de información según formato único de resultados.

El contratista recopiló la información en digital de los resultados de los análisis de emisión de gases de combustión para fuentes móviles realizados entre 11 al 22 de mayo de 2026, la cual está consolidada según formato único de resultados.

- El contratista deberá entregar la información en formato único de resultados para cada prueba que se realice, en medio digital.

El contratista entregó la información de los 205 vehículos inspeccionados en formato único de resultados

- Generar y entregar copia del formato del registro del monitoreo al propietario del vehículo o motocicleta evaluado, al igual que a la respectiva secretaria de tránsito y a la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

El contratista generó copia del formato del registro del monitoreo del propietario del vehículo o motocicleta evaluado y al igual que a la respectiva secretaria de tránsito y a la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

- El contratista deberá de entregar el consolidado de las pruebas mensuales realizadas en archivo digital.

El contratista entregó el consolidado de las pruebas realizadas en el mes de mayo en forma digital.

- El contratista al finalizar las pruebas deberá entregar un informe en forma digital, en donde se observen las estadísticas de todas pruebas, que incluya por tipo de vehículo, tipo de combustible, entre otros.

El contratista realizó la entrega de un informe de las pruebas realizadas en el mes de mayo de 2026, en el cual incluyó tablas y gráficas por tipo de vehículo (motocicletas, camión, camioneta, bus, buseta, microbús, automóvil, campero), según el combustible (diésel, otto y motos 4T), también por causal de rechazo y por modelo del vehículo, entre otros.

- Contar con profesionales idóneos en el manejo de los equipos que se requieren para la respectiva verificación de gases.

El contratista contó con el personal idóneo y autorizado por el IDEAM

- Contar con equipos de medición de gases, los cuales deberán contar con el respectivo certificado de calibración.

El contratista contó con los equipos de medición de gases autorizados por el IDEAM, y anexo los certificados de calibración de dichos equipos.

10. Coordinar la logística de transporte necesaria para la realización de los operativos, con el acompañamiento de las respectivas secretarías de tránsito e IDTQ.

El contratista coordinó la logística de transporte necesaria para la realización de los operativos.

11. Los costos asociados a los elementos de seguridad, software de operación requeridos para la presentación del servicio contratado, serán a cargo del contratista.

El contratista asumió los costos asociados a los elementos de seguridad, software de operación requeridos para la presentación del servicio contratado.

12. El contratista será responsable por la calidad de los servicios, por lo mismo se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con específicamente diferentes o inferiores a las requeridas.

El contratista fue responsable por la calidad de los servicios.

13. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.

El contratista ha mantenido vigentes durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACÉN N°: ____NA____

2. Para contratos de Obra (Productos a pagar en esta acta):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
ADMINISTRACIÓN		\$	_____		
IMPREVISTOS		\$	_____		
UTILIDADES		\$	_____		
IVA/UTILIDAD		\$	_____		
TOTAL		\$	=====		

BALANCE DEL ANTICIPO


VALOR ANTICIPO: \$ _____

VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES: \$ _____

VALOR A AMORTIZAR ESTA ACTA: \$ _____

SALDO POR AMORTIZAR: \$ _____

SUMAS IGUALES \$ _____ \$ _____

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÍDICO DOCUMENTO: ACTA DE RECIBO PARCIAL SECOP II		
	Versión: 01	Fecha: 21 de junio de 2021	Código: FO-J-14

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA

VALOR TOTAL PACTADO		\$180.000.000 ✓
VALOR ANTICIPO	\$	
PAGOS ANTERIORES	\$ 00.000.000 ✓	
VALOR PAGO ESTA ACTA	\$ 33.824.887 ✓	
SALDO DEL CONTRATO	\$146.175.113 ✓	
SUMAS IGUALES	\$180.000.000 ✓	\$180.000.000 ✓

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: \$ 33.824.887 ✓

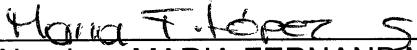
SON: : treinta y tres millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y siete pesós M/cte. ✓


3. OBSERVACIONES: (Describir)

Como Supervisor(a) dejo constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL. Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 verifiqué y en razón a ello, dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o cooperante frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que fueron cotizadas de conformidad a constancia suscrita por el Representante Legal de GESTIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S, señor IVAN CAMILO BERNAL HERRERA, que demuestran el cumplimiento de obligaciones salud, Pensión riesgos profesionales y parafiscales, con fecha 10 de JUNIO de 2026. ✓

En el tiempo transcurrido para la presentación de este informe, no se materializó ninguno de los riesgos previstos para la ejecución del contrato.

La fecha de suscripción de la presente acta se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.


 Nombre: MARIA FERNANDA LOPEZ SIERRA
 Supervisor
 No. de Identificación: 41.937.387

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÍDICO DOCUMENTO: ACTA DE INICIO DE CONTRATOS		
	Versión: 05	Fecha: 19 de octubre de 2020	Código: FO-J-04

CONTRATO CPS: 626-2026
SAMC-002-2026

FECHA: 27/04/2026

CONTRATISTA: GESTIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S

OBJETO: REALIZAR OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DE GASES DE COMBUSTION EN FUENTES MOVILES CORRESPONDIENTES A VEHICULOS ACCIONADOS CON CICLO DIESEL Y VEHICULOS QUE OPERAN CICLO OTTO DE SERVICIO PUBLICO Y PARTICULARES, MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS, MOTOTRICICLOS, MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS, ACCIONADAS CON GASOLINA (CUATRO TIEMPOS)

VALOR TOTAL: \$

180.000.000

VALOR ANTICIPO: \$ %:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1092 DE FECHA: 27 de abril de 2026

PÓLIZA No. 21-44-101496926

EXPEDIDA POR: Seguros del Estado S.A

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aa) 27/04/2026

FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aa) 28/04/2026

FECHA INICIO: 28/04/2026

VENCIMIENTO: 31/12/2026

PLAZO EN DÍAS: 248

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Departamento del Quindío

INTERVENTOR: _____

SUPERVISOR: María Fernanda López Sierra

A los veintiocho (28) días del mes de abril de Dos mil veintiséis (2026), acordaron los suscritos: IVAN CAMILO BERNAL HERRERA representante legal de GESTIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S y MARIA FERNANDA LOPEZ SIERRA supervisor de la obra, bien o servicio contratado, formalizar el inicio de las actividades correspondientes pactadas en el contrato de la referencia, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

1. Obras, Bienes o Servicios a Ejecutar (Productos):

1. Realizar operativos de verificación de gases de combustión en fuentes móviles correspondientes a vehículos accionados con ciclo diésel y vehículos que operan ciclo otto de servicio público y particulares, motocicletas, motociclos, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos, accionadas con gasolina (cuatro tiempos), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 762 DE 2022, expedida por el MAVDT y las Resoluciones No. 2509 de 2010 y 2488 de 2010 del IDEAM y en las Normas Técnicas Colombianas NTC 4231: 2012, NTC 4983:2012 y NTC 5365:2012, en la frecuencia establecida por la CRQ.
2. Identificar en las actividades de campo, los vehículos cuya prueba no sea realizada por rechazo en inspección visual previa, y reportarlas al supervisor.
3. Realizar la recolección de datos digitales con los resultados de los análisis de emisión de gases de combustión para fuentes móviles y consolidadas de información según formato único de resultados.
4. El contratista deberá entregar la información en formato único de resultados para cada prueba que se realice, en medio digital.
5. Generar y entregar copia del formato del registro del monitoreo al propietario del vehículo o motocicleta evaluado, al igual que a la respectiva secretaria de tránsito y a la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

6. El contratista deberá de entregar el consolidado de las pruebas mensuales realizadas en archive digital.
7. El contratista al finalizar las pruebas deberá entregar un informe en forma digital, en donde se observen las estadísticas de todas pruebas, que incluya por tipo de vehículo, tipo de combustible, entre otros.
8. Contar con profesionales idóneos en el manejo de los equipos que se requieren para la respectiva verificación de gases.
9. Contar con equipos de medición de gases, los cuales deberán contar con el respectivo certificado de calibración.
10. Coordinar la logística de transporte necesaria para la realización de los operativos, con el acompañamiento de las respectivas secretarías de tránsito e IDTQ.
11. Los costos asociados a los elementos de seguridad, software de operación requeridos para la presentación del servicio contratado, serán a cargo del contratista.
12. El contratista será responsable por la calidad de los servicios, por lo mismo se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con específicamente diferentes o inferiores a las requeridas.
13. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta

2. (En contratos de obra, describir las características y condiciones del sitio o terreno a intervenir)

OBSERVACIONES GENERALES: (descripción)

El Contratista deja constancia que ha realizado los pagos de seguridad social y demás de tipo legal que le corresponden.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de abril de Dos mil veintiséis (2026).



IVAN CAMILO BERNAL HERRERA
Representante Legal
Gestiones y soluciones tecnológicas S.A.S
No. de Identificación: 80.085.756
NIT: 900.131.436-4

Maria F Lopez S
MARIA FERNANDA LOPEZ SIERRA
Supervisor

No. de Identificación: 41.937.387

CROM RECIBIDO
je
28/04/2026